

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES A LA LEY LIDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con fecha 12 de diciembre de 2025 se ha recibido el Anteproyecto de Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región (LIDER) junto a su memoria normativa al objeto de efectuar cuantas observaciones se estimen oportunas al respecto.

Por parte de Planifica Madrid, en base a lo anterior se señala la siguiente observación:

En el Título V “*Régimen de apoyo y fortalecimiento de las capacidades municipales en materia urbanística*”. Sección 3ª “*Acompañamiento en materia de Planeamiento*” artículos 91 a 94 se regula el acompañamiento excepcional a los pequeños municipios para la redacción, tramitación y ejecución de las obras derivadas del Planeamiento por parte de la Comunidad de Madrid articulándose mediante encomienda de gestión entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, por medio de la Consejería competente en Materia de Urbanismo. En el artículo 93.2 se señala expresamente:

2. Mediante dicha encomienda de gestión, la Comunidad de Madrid, a través del órgano competente en materia de urbanismo, asumirá la elaboración técnica de los citados instrumentos, de acuerdo con el modelo y directrices estratégicas definidas por el municipio, así como los trámites establecidos en la presente Ley

En este sentido desde Planifica Madrid se entiende que como empresa pública de la Comunidad de Madrid con gran experiencia en el desarrollo de suelo desde hace más de 30 años y en trámite de conformarse como medio propio personificado de la Comunidad de Madrid puede prestar apoyo para esa labor bajo la supervisión de la Consejería en Materia de Urbanismo.

En este sentido en los diferentes borradores de trabajo a lo largo de la elaboración de la ley se planteaba la inclusión de una disposición adicional para señalar expresamente esa posibilidad de encargos directos a medios propios personificados que en el anteproyecto que ahora se traslada no figura lo que puede dificultar al no manifestarse expresamente, si esa fuera la voluntad de la Comunidad de Madrid, esa actuación de colaboración de Planifica.

A fecha de la firma.

Pedro Corbalán Ruiz

Consejero delegado

